

SELLO QVARTO, QVA-
RENTE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

ficio con las solemnidades de la mayor acome-
dacion redigieren personas de toda prouida
y respeto q. concurriendo con el mismo
tamiento se tratare de los medios mas con-
puenter para el establecimiento de una
paz solida y duradera bajo se ciertas co-
diciones o circunstancias se intentare
sin variacion en lo venidero resolviendo
las partes contratantes su puntual obser-
vancia tanto por su mismo como estre-
chando a su cumplimiento a las demas per-
sonas a quienes directa o indirectamente
pudieren o debieren previazar; lo qual
ponia en la consideracion del Ayuntamiento
para q. aprobando tan loables ideas viera
luz exponente y demas personas carac-
terizadas autores de ellas, se usaran no en-
contrando obstaculo q. lo impida acordar lo
concurriero de las Personas de autoridad
q. apetecen señalando el dia y ora para la
celebracion de la junta q. debe efectuarse
nombrando aquellas determinadamente
por sus nombres y apellidos a fin de que
inteligencrados de su particular eleccion
por medio de competente avisos efectuen.

